ANEXO II - ENTIDADES SOLICITANTES SUPLENTES- CONVOCATORIA 2011(Resolución 05/07/2011)-ORDEN 28/07/2009 (BOJA Nº 6, 06/08)

Orden	Expediente	Beneficiario	Fecha solicitud	NIF	Importe ayuda (€)	Puntuación según baremo	Ahorro de agua producido 10-15% (10 puntos)	Ahorro de agua producido 15-25% (20 puntos)	El ahorro de agua producido superior al 25% (35 puntos)	El proyecto incluye la reutilización de aguas residuales depuradas, desalinizadas o de cualquier otra procedencia (7 puntos)	El proyecto presentado incluye la instalación de sistemas de filtrado (3 puntos)	Mejora de canales o acequias de distribución del agua en zonas desfavorecidas de montaña (según la clasificación establecida por la reglamentación comunitaria); mantenimiento las características básicas hidráulicas, ecológicas y paisajísticas (no acumulable con el punto siguiente) (30 puntos)	Actualmente la red de distribución es por canales o acequias sin revestir y el proyecto incluye distribución por canales o acequias revestidas (10 puntos)	Actualmente la red de distribución es por canales o acequias sin revestir y el proyecto incluye distribución por tuberías por gravedad (20 puntos)	Actualmente la red de distribución es por canales o acequias revestidas y el proyecto incluye distribución por conducciones forzadas (30 puntos)	Actualmente la red de distribución es por canales o acequias revestidas y el proyecto incluye reforma de la red de acequias revestidas (5 puntos)	Actualmente la red de distribución es por canales o acequias revestidas y el proyecto incluye distribución por tuberías por gravedad (15 puntos)	Actualmente la red de distribución es por canales o acequias revestidas y el proyecto incluye distribución por conducciones forzadas (25 puntos)	Actualmente la red de distribución es por tuberías gravedad y el proyecto incluye reforma de la red de tuberías por gravedad (10 puntos)	Actualmente la red de distribución es por tuberías gravedad y el proyecto incluye distribución por conducciones forzadas (20 puntos)	Actualmente la red de distribución es por conducciones forzadas y el proyecto incluye reforma de la red por conducciones forzadas (10 puntos)	La entidad solicitante no dispone de balsas de regulación y el proyecto incluye una o varias balsas de regulación (5 puntos)	La entidad solicitante dispone de balsas de regulación y el proyecto incluye reforma o gran reparación de balsas de existentes (3 puntos)	La entidad solicitante dispone de balsas de regulación y el proyecto incluye construcción de nuevas balsas de regulación (5 puntos)	Entre el 20% y el 35% de la superficie de la zona a mejorar está destinada a cultivos hortofrutícolas y/u olivar (4 puntos)	La superficie de cultivo hortofrutícola y/u olivar en la zona a mejorar es superior al 30% y menor o igual al 40% (6 puntos)	La superficie de cultivo hortofrutícola y/u olivar en la zona a mejorar es superior al 40% y menor o igual al 50% (8 puntos)	La superficie de cultivos hortofrutícolas y/u olivar en la zona a mejorar es superior al 50% (10 puntos)	La superficie de explotaciones incluida en las zonas de las actuaciones que están descritas en el catálogo de explotaciones prioritarias es superior al 30% (4 puntos)	Al menos el 75% de la zona a modernizar está situada en zona desfavorecida, de acuerdo con la normativa comunitaria (3 puntos)	Las zonas a modernizar tienen una tasa de paro mayor a la media andaluza, siendo la actividad agraria la que mayor número de parados presenta. Se tomarán los últimos datos publicados en la convocatoria por el Instituto de Estadística de Andalucía (3 puntos)	Puntuación	¿Más del 5% de la superficie incluida en Red Natura 2000?	Total tras incremento del 5% en la puntuación cuando más del 50% de la superficie de la entidad solicitante está incluida en la Red Natura 2000	¿Más del 30 % de los miembros de la entidad solicitante son mujeres?	Puntuación total	Número de regantes
11	RG-18-2011-021	C.R. De Dólar	14/10/11	G18037408	5.808.500,44	76,00			35		3	30											5							3		76,00	NO	76,00	NO	76,00	351
12	RG-06-2011-002	C.R. Fuente Beneficiado	17/10/11	G04061842	326.183,26	76,00			35										25											3	3	76,00	NO	76,00	NO	76,00	288
13	RG-23-2011-012	C.R. Molino Barranco Alemedilla	11/10/11	G23276462	342.651,00	76,00			35		3										20				5				10	3		76,00	NO	76,00	NO	76,00	33
14	RG-18-2011-010	C.R. Fuente de los Alemanes	17/10/11	G18552059	813.110,18	71,00			35		3			20															10	3		71,00	NO	71,00	NO	71,00	52
15	RG-14-2011-005	C.R. Moraleda	17/10/11	G14923932	2.852.722,60	69,30			35		3											10			5				10		3	66,00	NO	66,00	SÍ	69,30	8
16	RG-18-2011-003	C.R. Acequia de los Llanos	18/10/11	G18257535	45.473,17	66,00			35		3						15												10	3		66,00	NO	66,00	NO	66,00	107
17	RG-18-2011-001	C.R. Del Alto Veillos	18/10/11	G18490193	251.658,70	63,00		20							30														10	3		63,00	NO	63,00	NO	63,00	81
18	RG-18-2011-006	C.R. Cuellas de Guntel	18/10/11	G18916924	144.642,96	63,00			35		3						15												10			63,00	NO	63,00	NO	63,00	27
19	RG-14-2011-007	C.R. Pantano del Guadalmellato	18/10/11	G14022727	569.390,95	60,00		20							30											4				3	3	60,00	NO	60,00	NO	60,00	671
20	RG-23-2011-001	C.R. Acequia del Realejo	17/10/11	G23052566	564.011,23	58,80			35																5				10	3	3	56,00	NO	56,00	SÍ	58,80	222
21	RG-21-2011-001	C.R. Andévalo Pedro Arco	17/10/11	V21982841	3.167.049,92	58,00		20		7	3											10			5				10	3		58,00	NO	58,00	NO	58,00	9
22	RG-11-2011-002	C.R. Coto Norzuela de Calzar	17/10/11	G11062783	2.695.011,57	55,00			35	7																			10		3	55,00	NO	55,00	NO	55,00	3.240
23	RG-18-2011-011	C.R. Los Solillos	18/10/11	G18280289	251.656,70	55,00			35													10							10			55,00	NO	55,00	NO	55,00	144
24	RG-18-2011-023	C.R. La Unión de Castril de Ferro	18/10/11	G18452466	7.255.288,30	53,00		20			3										20								10			53,00	NO	53,00	NO	53,00	748
25	RG-23-2011-020	C.R. Viñarero del Judío	20/10/11	G23461130	188.487,52	48,00		20									15												10	3		48,00	NO	48,00	NO	48,00	8
26	RG-04-2011-010	C.R. San Ramón Nonnato Heredad de Alhaguía	18/10/11	E04158424	137.331,87	41,00	10										15												10	3	3	41,00	NO	41,00	NO	41,00	183
27	RG-04-2011-031	C.R. Pago de la Cinta	18/10/11	G04568911	129.328,13	41,00	10										15												10	3	3	41,00	NO	41,00	NO	41,00	106
28	RG-23-2011-009	C.R. Lomas Blancas	17/10/11	G23352537	924.150,34	41,00	10				3											10	5						10	3		41,00	NO	41,00	NO	41,00	84
29	RG-23-2011-008	C.R. El Frontil y Blanco	14/10/11	V23354137	225.092,08	40,95		20			3																		10	3	3	39,00	SÍ	40,95		206
30	RG-11-2011-001	C.R. Llanos de Villamartín	18/10/11	G11727989	1.274.367,96	39,00		20														10					6				3	39,00	NO	39,00	NO	39,00	245
31	RG-04-2011-008	C.R. Río Adra	18/10/11	G04015590	3.143.655,56	36,00	10															10							10	3	3	36,00	NO	36,00	NO	36,00	1.544
32	RG-06-2011-012	C.R. Pago de la Huerta y Jauro	18/10/11	G04141750	215.357,87	36,00	10															10							10	3	3	36,00	NO	36,00	NO	36,00	366
33	RG-21-2011-002	C.R. Andévalo Guadiana	18/10/11	G21269026	1.941.009,40	33,60	10															10		3			6			3		32,00	Sí	33,60	NO	33,60	155
34	RG-04-2011-025	C.R. Urata	18/10/11	G04351623	160.428,00	31,00	10																5						10	3	3	31,00	NO	31,00	NO	31,00	56
35	RG-23-2011-003	C.R. La Candela	17/10/11	V23543705	200.981,65	31,00	10																5						10	3	3	31,00	NO	31,00	NO	31,00	16
36	RG-04-2011-020	C.R. Sol y Arena	18/10/11	E04151247	1.895.462,08	27,30	10																	3					10		3	26,00	NO	26,00	SÍ	27,30	356
37	RG-41-2011-005	C.R. Pichardo-Blancos	18/10/11	G41461326	252.515,40	26,00																10							10	3	3	26,00	NO	26,00	NO	26,00	77
38	RG-41-2011-001	C.R. Margen derecha del Bembézar	17/10/11	Q4167001I	1.071.502,92	24,15																10							10		3	23,00	NO	23,00	SÍ	24,15	1.210
39	RG-23-2011-019	C.R. Vega de Santa María	17/10/11	G23423817	185.382,92	21,00				7																			10	3		20,00	NO	20,00	SÍ	21,00	55
40	RG-14-2011-009	C.R. La Saetilla	18/10/11	G14270110	830.943,89	21,00																10						8			3	21,00	NO	21,00	NO	21,00	44
41	RG-41-2011-002	C.R. Ribera del Corbones	14/10/11	G91297051	3.345.692,63	15,75																	5						10			15,00	NO	15,00	SÍ	15,75	286
42	RG-14-2011-003	C.R. Canal margen izquierda del Bembézar	17/10/11	G14062277	833.405,42	13,00																							10		3	13,00	NO	13,00	NO	13,00	167